



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.137, ✓

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
PAMELA MONSALVE
OSSES, ESCUELA E-
980 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 959 de fecha 01.03.13 que designa a la Sra. Pamela Cecilia Monsalve Osses, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén" y CEIA "Rubén Campos López".
2. Decreto alcaldicio N° 1.280 de fecha 14.03.14 que autoriza modificación fecha de término relación laboral.
3. Decreto alcaldicio N° 5.627 de fecha 04.09.14 que autoriza rebaja horas a contrata en el CEIA "Rubén Campos López".
4. Fuero Maternal, Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

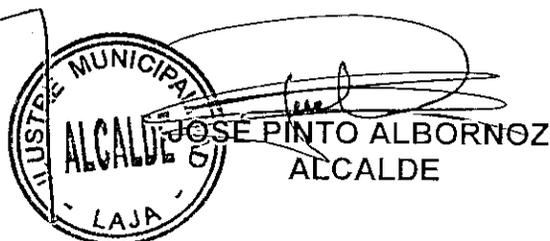
DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Pamela Cecilia Monsalve Osses
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓